

GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

POLÍTICAS DE MANEJO DE BASES DE DATOS E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

El cumplimiento de las políticas internas y externas de la compañía es para nosotros uno de los objetivos más importantes, es por esto, que nos hemos encargado de elaborar manuales que nos permitan crear un sistema de procedimientos. Para este caso nos referimos en el presente a la Ley de Protección de Datos. Con este manual se pretende crear un sistema organizacional para el manejo de todo tipo de información que se haya recogido en bases de datos obtenidas por nuestra empresa.

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S., se acoge a las disposiciones generales contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y a las demás normas que modifiquen sobre la materia, y por ende pone a disposición este manual de protección y uso de datos personales a todas las personas que trabajan a su servicio o aquellas que tiene algún tipo de relación comercial tales como proveedores, accionistas, acreedores, deudores, entre otros.

1. CARACTERIZACIÓN.

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S, sociedad constituida por Documento Privado el 15 de abril de 2002, inscrita el 15 de abril de 2002 bajo el número 00822539 del Libro IX, con NIT. 832006795-2, ubicada en la Cra. 68 a No. 39 h -56 sur de la ciudad de Bogotá, Colombia, PBX: 5104859, en su calidad de responsable de tratamiento de datos personales obtenidos en el marco de su función como VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S de naturaleza privada, garantiza la protección de estos datos personales, los derechos a la privacidad, intimidad, al buen nombre y al habeas data (conocer, actualizar y rectificar la información que se recoja en bases de datos o archivos).

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S establece mediante los siguientes lineamientos el uso y tratamiento que se dará a los datos personales de todas aquellas personas quienes, a través de diversos medios, hayan suministrado información y que reposen en las bases de datos de la Compañía.

2. OBJETIVO

La presente Política establece las directrices generales para la protección y el tratamiento de datos personales al interior de VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S, permitiendo de esta manera fortalecer el nivel de confianza entre responsable y Titulares con relación al tratamiento de su información; Informar a los Titulares de las finalidades y transferencias a que son sometidos sus datos personales y los mecanismos y formas para el ejercicio de sus derechos.



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

3. ALCANCE

Esta Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales será aplicada a todas las bases de datos y/o archivos que incluyan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S como responsable del tratamiento de datos personales.

4. POLÍTICAS DE MANEJO DE BASES DE DATOS E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Con la expedición de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el principio constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o, que haya sido objeto de tratamiento de datos personales en bancos o bases de datos y, en general en archivos de entidades públicas y/o privadas.

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S. garantiza la protección de derechos como el Habeas Data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre, la imagen, con tal propósito todas las actuaciones se regirán por principios de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia.

Quien, en ejercicio de cualquier actividad, incluyendo las comerciales y laborales, sean estas permanentes u ocasionales pueda suministrar cualquier tipo de información o dato personal a LA EMPRESA y en la cual esta actúe como encargada del tratamiento o responsable del tratamiento podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

5. DEFINICIONES

De conformidad con la legislación vigente sobre la materia, se establecen las siguientes definiciones, las cuales serán aplicadas e implementadas acogiendo los criterios de interpretación que garanticen una aplicación sistemática e integral, y en consonancia con los avances tecnológicos, la neutralidad tecnológica; y los demás principios y postulados que rigen los derechos fundamentales que circundan, orbitan y rodean el derecho de habeas data y protección de datos personales:

Área de Contabilidad: Área encargada del tratamiento de datos de la compañía

Área de Talento Humano: Área encargada de gestionar los procesos humanos y administrativos y de la Compañía



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición del Titular con el fin de informar sobre el tratamiento de sus datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Causahabiente: Persona que por sucesión o transmisión adquiere los derechos de otra persona.

Compañía: VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S

Datos Biométricos: Significa todos aquellos registros digitales de fotografías, firmas y huellas dactilares de los Titulares

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular, como es el caso de los datos biométricos y la historia clínica, entre otros. Este tipo de datos no son objeto de tratamiento por parte de VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S, a menos de que se trate de información necesaria para el desarrollo de un proyecto propio de su objeto social o se trate del manejo interno de la información de sus funcionarios, previa autorización por su parte para ello, en caso de ser necesario.

Dato público: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas. De acuerdo con los conceptos establecidos por la Superintendencia de Industria y comercio los datos de directorio o que son hallados en búsquedas en internet no se pueden considerar públicos y su tratamiento debe estar fundamentado en los principios del manejo de la información personal.

Dato semiprivado: Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar, no sólo a su titular, sino a cierto sector o grupo de personas, o a la sociedad en general, como lo es el relativo al cumplimiento de las obligaciones consignado en las centrales de riesgo crediticio.



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: Nos encontramos frente a transferencia de datos, cuando quien está encargado del tratamiento de los mismos y se encuentra en Colombia envía datos a un receptor que se encuentra fuera o dentro del país y este también es responsable del tratamiento de los mismos.

6. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S aplicará los principios específicos que se establecen a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

- a) **Principio de legalidad**: En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.
- Principio de libertad: El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

- c) **Principio de finalidad**: El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean acopiados y recogidos por VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S., estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) Principio de transparencia: En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe garantizar el derecho del Titular a obtener de VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- f) Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos la obligación de VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S, será de medio.
- g) Principio de seguridad: Los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por la organización, será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas y cada una de las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases o Bancos de Datos, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros, todas las



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

informaciones personales, comerciales, contables, técnicas, comerciales o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional u otro sí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento

Acceso y Circulación Restringida. Los datos personales bajo custodia de VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S no podrán estar disponibles en Internet o en cualquiera otro medio de divulgación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable y seguro, y dicho acceso tenga por objeto brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a lo dispuesto en la ley y los principios que gobiernan la materia. Se exceptúa de lo anterior los eventos en los cuales por expresa disposición legal deba existir revelación de esos datos en medios masivos como Internet o la previa existencia de autorización por parte del titular de la información.

7. CATEGORIA Y TRATAMIENTO DE DATOS

Datos sensibles:

Son "aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como, los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos." (Art. 5 Ley 1581/12)

- El Artículo sexto de la misma Ley señala algunas excepciones a la regla:
- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.

- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Igualmente, la persona encargada del tratamiento de datos deberá informarle a titular de los mismos lo siguiente:

- 1. Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- 2. Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso.
- 3. Ninguna actividad podrá condicionarse a que el Titular suministre datos personales sensibles.

Datos públicos: Cuando hablamos de datos públicos nos referimos a cualquier dato que esté en disposición, en bancos, bases, o demás formas de recolección de datos de USO PÚBLICO; es decir que cualquier persona pueda acudir a ellos sin ningún tipo de requerimiento especial. Igualmente, con los datos personales que se encuentren en este tipo de fuentes, y serán considerados públicos desde su naturaleza, respetando los parámetros que la legislación impone y lo anteriormente estipulado.

Datos Biométricos

El Tratamiento de los Datos Biométricos requerirá autorización previa del Titular, y tendrá la finalidad de:

- a) Identificar al personal que acceda a las instalaciones de VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S.
- b) Dar acceso a las instalaciones de VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S
- c) Verificar la permanencia del Titular en las instalaciones de la VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

d) Cumplir las regulaciones aplicables en materia de seguridad. En el momento en que se lleve a cabo la recolección de alguno de los Datos Sensibles indicados en el literal anterior, el Titular puede reservarse el derecho a no contestar a las preguntas que le sean realizadas o a no suministrar la información requerida.

Video vigilancia

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S utiliza diversos medios de video vigilancia instalados en diferentes lugares de sus instalaciones u oficinas. La información recolectada se utilizará para fines de lograr la seguridad de la compañía, la seguridad de las personas, los bienes e instalaciones. Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier tipo de autoridad y organización.

Tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidad del mismo cuando esta no se haya informado mediante el aviso de privacidad.

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S da tratamiento a información de las diferentes partes interesadas para los siguientes propósitos:

Contáctenos:

- a. Dar respuesta a los requerimientos de los posibles clientes con fines comerciales
- b. Hacer seguimiento de la satisfacción de los clientes y tramitar sus quejas, peticiones o recomendaciones

8. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S garantiza los derechos de los titulares de datos personales contenidos en el Art. 8 de la Ley 1581 de 2012, a saber:

- 1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
- 3. Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

- 4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- 5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá

Legitimación para el ejercicio de los derechos del titular.

De conformidad con el Art. 20 del Decreto 1377 de 2013, los derechos de los Titulares establecidos en la Ley, podrán ejercerse por las siguientes personas:

- 1. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- 2. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- 3. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- 4. Por estipulación a favor de otro o para otro. Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

Personas a quienes se les puede suministrar la información. La información que reúna las condiciones establecidas en la presente ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- a) A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;
- b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- c) A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

9. AUTORIZACIÓN Y RECOLECCION DE DATOS

LA AUTORIZACIÓN para la recolección de datos deberá realizarla el titular de los mismos, manifestando de forma escrita su consentimiento para la utilización y recolección de los mismos; el encargado del tratamiento de los datos, tiene como deber informar al titular de las políticas de uso, es decir, el fin con el cual será necesitada la información pedida. Esto lo deberá realizar en el momento de la recolección de los datos.



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

SE ENTENDERA ENTREGADA LA AUTORIZACION DEL TITULO CUANDO SE

HAGA: por escrito, de forma oral del Titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización. En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una autorización.

NO se necesitará autorización en los siguientes casos:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

SIEMPRE SE DEBERÁ MANTENER PRUEBA DE LA FORMA EN COMO SE AUTORIZO EL MANEJO DE DATOS.

RECOLECCION DE LOS DATOS PERSONALES: Basados en los principios instaurados en este manual, los datos recolectados con previa autorización, deberá limitarse a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos conforme a normatividad vigente.

Los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, pueden ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.

CAMBIO DE POLITICAS EN EL TRATAMIENTO DE DATOS: Cuando el encargado del tratamiento de los datos por algún motivo justificado cambie las políticas, deberá informar al titular de los cambios que se han realizado, esto lo debe de hacer en el momento de la implementación de las nuevas disposiciones.

"...A solicitud de la Superintendencia de Industria y Comercio, los responsables deberán proveer una descripción de los procedimientos usados para la recolección almacenamiento, uso, circulación y supresión de formación, como también la descripción de las finalidades para las cuales la información es recolectada y una explicación sobre la necesidad de recolectar los datos en cada caso..."



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

REVOCATORIA DE LA AUTORIZACION: Los Titulares podrán en todo momento solicitar al responsable o encargado la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo o solicitud.

10.DEBERES DE VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S COMO RESPONSABLE DE LOS DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S es el RESPONSABLE en el tratamiento de datos personales y las distintas dependencias que administren información en consonancia con sus funciones y competencias serán los ENCARGADOS del tratamiento. En este sentido, VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S tiene como deberes:

- 1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- 2. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular;
- 3. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- 4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- 5. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- 6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- 7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento;
- 8. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado;
- 9. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- 10. Tramitar las consultas y reclamos formulados.



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

- 11.Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- 12.Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- 13.Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

10.1 Deberes como Encargados del tratamiento.

- 1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- 2. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- 3. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley;
- 4. Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- 5. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley;
- 6. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- 7. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley;
- 8. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- 9. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

10. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;

- 11. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- 12. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio. En el evento en que concurran las calidades de responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

10.2 DEBERES DE LOS USUARIOS.

Sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley y demás que rijan su actividad, los usuarios de la información deberán:

- 1. Guardar reserva sobre la información que les sea suministrada por los operadores de los bancos de datos, por las fuentes o los titulares de la información y utilizar la información únicamente para los fines para los que le fue entregada, en los términos de la presente ley.
- 2. Informar a los titulares, a su solicitud, sobre la utilización que le está dando a la información.
- 3. Conservar con las debidas seguridades la información recibida para impedir su deterioro, pérdida, alteración, uso no autorizado o fraudulento.
- 4. Cumplir con las instrucciones que imparta la autoridad de control, en relación con el cumplimiento de la presente ley. 5. Los demás que se deriven de la Constitución o de la presente ley.

11. POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

11.1. Datos Personales relacionados con la Gestión del Talento Humano.

Tratamiento de datos antes de la relación contractual.

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S informará, de manera anticipada, a las personas interesadas en participar en un proceso de selección, las reglas aplicables al tratamiento de los datos personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección.



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

Cuando VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S contrate a terceros para que adelanten o apoyen los procesos de selección, en los respectivos contratos establecerá que los datos personales recolectados deberán ser tratados dando cumplimiento a la presente Política de Protección de Datos.

La finalidad de la entrega de los datos suministrados por los interesados en las vacantes de VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S y la información personal obtenida del proceso de selección, se limita a la información relacionada con su participación en el mismo; por tanto, su uso para fines diferentes está prohibido.

Tratamiento de datos durante la relación contractual.

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S almacenará los datos personales obtenidos durante el proceso de selección de los empleados en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos. Esta carpeta física solo será accedida y tratada por el Área de Recursos Humanos, con la finalidad de administrar la relación contractual entre VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S y el empleado.

El uso de la información de los empleados para fines diferentes a los establecidos en el contrato de trabajo y las autorizaciones que se firmen para el efecto está prohibido en VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S. El uso diferente de los datos e información personal de los empleados solo procederá por orden de autoridad competente, siempre que en ella radique tal facultad. Corresponderá a VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S evaluar la competencia y eficacia de la orden de la autoridad competente, con el fin de prevenir una cesión no autorizada de datos personales.

Para efectos del Tratamiento de datos personales sensibles que se recolecten durante la relación laboral se requerirá Autorización expresa del Titular para lo cual se le deberá informar cuáles son los Datos Sensibles que serán objeto de tratamiento y la finalidad del mismo.

Por servicios externos que VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S pueda requerir, en el Tratamiento de datos durante la relación contractual, podrá ser necesaria la cesión o transferencia de dichos datos a un tercero, con el fin de que éste sea el encargado de la administración del tratamiento. Para este caso, en la Autorización expresa del empleado autorizando el tratamiento, se incluirá la autorización para transferencia de datos.

Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual.

Terminada la relación laboral, cualquiera que fuere la causa, VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral, en un



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

archivo central, sometiendo tal información a medidas de seguridad, en virtud de la potencialidad de que la información laboral pueda contener Datos Sensibles. Los datos personales de los exempleados se conservan exclusivamente para el cumplimiento de las siguientes finalidades:

- i. Dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y las órdenes de autoridades judiciales, administrativas o entidades privadas en ejercicio de servicios públicos;
- ii. Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la compañía.
- iii. Fines estadísticos o históricos

Tratamiento datos de niños, niñas y adolescentes

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S. no realiza de forma directa el tratamiento de datos personales de menores de Edad. Sin embargo, de forma particular la empresa recolecta y trata los datos personales de los hijos menores de edad de sus trabajadores, con la única finalidad de cumplir con las obligaciones que impone la ley a los empleadores en relación con las afiliaciones a sistema de seguridad social y parafiscales, y en particular para permitir el disfrute de los derechos fundamentales de los niños a la salud y a la recreación. En todo caso, VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S. recolectará cuando corresponda la respectiva autorización para su tratamiento, teniendo siempre presente el interés superior del menor y el respeto de los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

11.2. Tratamiento de datos personales de Accionistas.

Los datos e información personal de las personas naturales que llegaren a tener la condición de accionista de VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S, se considerará información reservada, pues la misma está registrada en los libros de comercio y tiene el carácter de reserva por disposición legal. No obstante, la información será revelada en los casos establecidos por las normas que regulan el mercado público de valores. En consecuencia, el acceso a tal información personal se realizará conforme a lo establecido en el Código de Comercio y demás normas que regulan la materia. Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de los accionistas son las siguientes:

- i. Permitir el ejercicio de los deberes y derechos derivados de la calidad de accionista.
- ii. Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía;



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

- iii. Emisión de certificaciones relativas a la relación del titular del dato con La Sociedad;
- iv. Las demás establecidas en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios accionistas

11.3. Tratamiento de datos personales de Proveedores.

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S solo recaudará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar. La autorización para la recolección y tratamiento de los mismos, quedará evidenciada en los formularios para diligenciados para el Conocimiento y Actualización de datos del proveedor (Códigos VDS-FOR-COMP-02 / VDS-FOR -COMP-09). Cuando se le exija a VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S por naturaleza jurídica la divulgación de datos del proveedor persona natural consecuencia de un proceso de contratación, ésta se efectuará con las previsiones que den cumplimiento a lo dispuesto en esta norma y que prevengan a terceros sobre la finalidad de la información que se divulga.

Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de proveedores serán:

- i. Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y post-contractual.
- ii. Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía o sus vinculadas
- iii. Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores, cuando éstas se requieran de conformidad con la normatividad vigente o de conformidad con la Ley 1581 del 2012.

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S podrá recolectar datos personales de los empleados de sus proveedores cuando por motivos de seguridad deba analizar y evaluar la idoneidad de determinadas personas, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor. La recolección de los datos personales de empleados de los proveedores por parte de VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S, tendrá como finalidad verificar la idoneidad moral y competencia de los empleados; por tanto, una vez verificado este requisito, VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S devolverá tal información al proveedor, salvo cuando se autorice expresamente su conservación.

Cuando VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S entregue datos personales de cualquier Titular a sus proveedores, estos deberán proteger los datos personales



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

suministrados, conforme lo dispuesto en las normas vigentes. Para tal efecto se incluirá la previsión de auditoria respectiva en el contrato o documento que legitima la entrega de los datos personales.

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad que fundamente la solicitud de acceso a los mismos

11.4 Tratamiento de datos personales de Clientes:

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S dará cumplimiento a las disposiciones legales en materia de facturación, recaudo de impuestos y reporte de información ante entes de control, en calidad de proveedores. La autorización para la recolección y tratamiento de datos personales de clientes quedará sustentada con el diligenciamiento y firma del Formato para el Conocimiento de Actualización de Datos de los Clientes (Códigos: VDS-FOR-COM-01 / VDS-FOR-COM-05)

Establecerá acuerdos comerciales claros y definirá responsabilidades en el marco de su cumplimiento y efectuar el seguimiento respectivo.

Dar trámite al otorgamiento o cancelación de créditos, según capacidad de pago y comportamiento financiero de los clientes.

Verificar la legalidad de los clientes ante las cámaras de comercio respectivas, las centrales de riesgo como la superintendencia de industria y comercio y listados de reportes de la OFAC y listas restrictivas para la prevención de proliferación de armas de destrucción masiva; al igual que la información de las personas naturales que figuren en dentro de los estatutos del documento constitutivo, cancelando cualquier tipo de negociación con personas o empresas no cumplidoras de la ley.

En el caso de aquellos clientes que realicen sus compras en la sala de ventas de la empresa y por el volumen de compra, no requieran de diligenciamiento de formatos, la autorización se deja de forma verbal mediante la entrega de los datos por parte del cliente, necesarios para la elaboración de la factura, el cual es notificado por medio del hablador dispuesto en esta área.

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S hará seguimiento de la satisfacción de los clientes y tramitar sus quejas, peticiones o recomendaciones.

GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

11.5. Tecnología y comunicaciones. códigos de acceso y contraseñas:

La confidencialidad y la integridad de los datos almacenados en los sistemas de VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S están protegidos por códigos de acceso y contraseñas que aseguran que solamente empleados autorizados tengan acceso.

Responsabilidades de Tecnología Informática

Tecnología Informática es responsable de la administración de los controles de acceso a todos los sistemas de Información de la compañía, así como a los diferentes servicios ofrecidos como Internet, Intranet, VPN, carpetas compartidas, etc.

TI deshabilitará los códigos de usuario de las personas que se encuentren en vacaciones, incapacitados y/o en permisos remunerados o no remunerados, según se encuentre el registro respectivo en el Sistema de información de Nómina, y serán habilitados de la misma forma. Igualmente se eliminarán los códigos de usuario de los empleados que sean retirados de la nómina.

11.6. Grabaciones, filmaciones y registro biométrico

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S como parte de su estrategia de comunicación tiene a disposición de sus accionistas, clientes y usuarios la página web de la compañía www.vidriosdelasabana.com y diversas formas de realizar el contacto, como lo son comunicaciones escritas físicas y mediante email y contacto telefónico. Tal información y datos de ninguna manera serán utilizados o compartidos con terceros para fines comerciales o actividades diferentes a la de dar a conocer las actividades y servicios de VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S.

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S se compromete a revisar cuidadosamente la información que será publicada, de tal manera que de ninguna forma se atente contra la dignidad, intimidad o buen nombre de alguna de las personas que podrán aparecer en sus comunicaciones. Igualmente, la cesión de derechos de imágenes, fotografías o videos captadas y/o filmadas, registro biométrico en el ámbito de la relación laboral y/o profesional con VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S, y en general los demás datos personales compartidos, a través de cualquier medio de difusión y comunicación no trae consigo derechos de recibir compensación ni reconocimiento alguno de cualquier tipo, puesto que la autorización y cesión de derechos se efectúan de forma gratuita.



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

12. PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, ACTUALIZACIÓN, SUPRESIÓN Y RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN:

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S garantiza la inclusión en el Sistema Integrado de Gestión de los diversos procedimientos que reglamentan los usos de la información que se da en cada instancia de la compañía.

El departamento de contabilidad es la dependencia encargada de garantizar a los titulares la atención oportuna a las solicitudes de acceso, actualización, supresión o rectificación de sus datos personales.

Estas solicitudes o reclamaciones podrán ser recibidas en medio físico o electrónico en el correo <u>quejasyreclamos@vidriosdelasabana.com</u> o a través del sistema de PQRSF (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones) dispuesto para tal fin en la página web de la compañía, serán respondidas en un plazo no mayor a 15 días hábiles y deberán contener como mínimo la siguiente información:

- 1. El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
- 2. Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
- 3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
- 4. En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.
- 5. La descripción clara de los hechos y la solicitud o reclamo que se eleva a la compañía. El titular podrá presentar cualquier tipo de reclamación teniendo en cuenta la información contenida en el Art. 15 de la Ley 1581 de 2012.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular, deberá acreditarse en debida forma la personería o mandato para actuar; y en caso de no acreditar tal calidad, la solicitud se tendrá por no presentada.

12.1 Consultas.

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos de la compañía quien suministrará a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

12.2 Reclamos.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a la Secretaría General en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

12.3 Requisito de procedibilidad

El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; sólo podrá presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el ejercicio de sus derechos una vez haya agotado el trámite de Consulta o Reclamo directamente ante la empresa.

12.4 Petición de actualización y/o rectificación

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S. rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información que sea inexacta o se encuentre incompleta, atendiendo al procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el Titular deberá allegar la solicitud según los canales dispuestos por la compañía, indicando la actualización y rectificación del dato y a su vez deberá aportar la documentación que soporte tal petición.

12.5 Revocatoria de la autorización y/o supresión del Dato

El Titular podrá revocar en cualquier momento el consentimiento o autorización dada para el tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no se encuentre un impedimento consagrado en una disposición legal o contractual. Así también el Titular tiene derecho a solicitar en todo momento a VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S., la supresión o eliminación de sus datos personales cuando:



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos.
- c) Se haya cumplido el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron obtenidos.

13. DEBER DE INFORMAR AL TITULAR.

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S, al momento de solicitar al Titular la autorización, informará de manera clara y expresa lo siguiente:

- a) El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo;
- b) El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes;
- c) Los derechos que le asisten como Titular;
- d) La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento. Parágrafo.
- El Responsable del Tratamiento deberá conservar prueba del cumplimiento de lo previsto en el presente artículo y, cuando el Titular lo solicite, entregarle copia de esta.

14. Cargos responsables de la atención de peticiones, consultas y reclamos de los titulares, para la garantía de los derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos y revocar la autorización.

Los titulares de la información o terceros con autorización escrita y autenticada del titular podrán conocer, actualizar, rectificar, suprimir datos y revocar la autorización de tratamiento de la información personal. Para cualquiera de estas actividades, el titular deberá solicitar por escrito su petición, firmando y fechando la misma. A este documento se deberá adicionar fotocopia de la cedula del titular ampliado al 150% y adicionar la autorización del titular a terceros en los casos que así lo requieren.

Las autoridades en la organización para dar trámite a las soluciones de los titulares según su tipo, son las siguientes:

Clientes: Gerente General.



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

Proveedores: Contador

Empleados: Jefe de Recursos Humanos **Exempleados:** Jefe de Recursos Humanos

Accionistas: Gerente General **Contáctenos:** Director Comercial

Fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento de la información y periodo de vigencia de la base de datos.

La presente política rige a partir del 01 de noviembre de 2016. La información de las bases de datos administradas por la organización son las siguientes:

Clientes: se eliminarán los datos tras veinte años de inactividad. **Proveedores:** se eliminarán los datos tras veinte años de inactividad.

Empleados: El tiempo que perdure su contrato de trabajo.

Exempleados: 80 años.

Accionistas: Se deben conservar como mínimo por cinco años más del tiempo

que dure la Empresa

Aviso de privacidad.

En los casos en los que no sea posible poner a disposición del Titular las políticas de tratamiento de la información, VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S informará, por medio de un aviso de privacidad al titular, sobre la existencia de tales políticas y la forma de acceder a las mismas, de manera oportuna y en todo caso a más tardar al momento de la recolección de los datos personales.

Autorizaciones y consentimiento:

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos.

Medio y manifestaciones para otorgar la autorización:

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, Internet, o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta. La autorización será generada por la empresa y será puesto a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales.



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

Prueba de la autorización:

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S. utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente, e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

Contenido mínimo del Aviso de Privacidad.

El aviso de privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:

- 1. Nombre o razón social y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- 2. El Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- 3. Los derechos que le asisten al titular.
- 4. Los mecanismos dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de Tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente. En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política de Tratamiento de información.

No obstante, lo anterior, cuando se recolecten datos personales sensibles, el aviso de privacidad deberá señalar expresamente el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que versen sobre este tipo de datos.

En todo caso, la divulgación del Aviso de Privacidad no eximirá a esta compañía de la obligación de dar a conocer a los titulares la política de tratamiento de la información, de conformidad con lo establecido en este decreto.

MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS

VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S. se reserva el derecho de modificar la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en cualquier momento. Sin embargo, toda modificación será comunicada de forma oportuna a los titulares de los datos personales a través de los medios habituales de contacto con diez (10) días hábiles



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

de antelación a su entrada en vigencia. En el evento que un titular no esté de acuerdo con la nueva Política General o especial y con razones válidas que se constituyan en una justa causa para no continuar con la autorización para el tratamiento de datos personales, el Titular podrá solicitar a la empresa el retiro de su información a través de los canales indicados. Sin embargo, los Titulares no podrán solicitar el retiro de sus datos personales cuando la empresa tenga un deber legal o contractual de tratar los datos.

SANCIONES

La Ley de Protección de Datos ha consagrado en su Artículo 23 las sanciones por el incumplimiento de alguna de las obligaciones previstas, de la siguiente manera:

Artículo 23. Sanciones. La Superintendencia de Industria y Comercio podrá imponer a los responsables del Tratamiento y Encargados del Tratamiento las siguientes sanciones:

- a) Multas de carácter personal e institucional hasta por el equivalente de dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la imposición de la sanción. Las multas podrán ser sucesivas mientras subsista el incumplimiento que las originó;
- b) Suspensión de las actividades relacionadas con el Tratamiento hasta por un término de seis (6) meses. En el acto de suspensión se indicarán los correctivos que se deberán adoptar;
- c) Cierre temporal de las operaciones relacionadas con el Tratamiento una vez transcurrido el término de suspensión sin que se hubieren adoptado los correctivos ordenados por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- d) Cierre inmediato y definitivo de la operación que involucre el Tratamiento de datos sensibles;

Parágrafo. Las sanciones indicadas en el presente artículo sólo aplican para las personas de naturaleza privada. En el evento en el cual la Superintendencia de Industria y Comercio advierta un presunto incumplimiento de una autoridad pública a las disposiciones de la presente ley, remitirá la actuación a la Procuraduría General de la Nación para que adelante la investigación respectiva.

Tanto este manual como la política de tratamiento de datos entraran en vigencia desde su fecha de publicación en la página Web y medios internos de la compañía.

GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02 Versión 2, fecha 22/06/2021

FORMATO UNICO DE RECEPCION DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS AUTORIZACION DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:

Con el diligenciamiento del Formulario de Recepción De PQRF (VDS-FOR-PQR-01), el Titular de la Información objeto de tratamiento en aplicación de las normas que regulen lo relacionado con habeas data, autoriza de manera expresa, suficiente, voluntaria e informada a VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S o a quien en el futuro represente sus derechos u ostente la calidad de acreedor, de manera irrevocable para consultar e incluir los datos financieros y comerciales del Titular en las entidades que manejen o administren bases de datos que tengan fines de información, financieros, estadísticos, de control, supervisión, gerenciales y de consolidación de información mencionadas, del mismo modo, VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S podrá entregar utilizar los datos comerciales con fines comerciales, promocionales, de estudio de mercado y compartirlos o enviarlos a terceros con quienes realice alianzas o contratos para fines comerciales. También podrá darles manejo dentro de su servidor o del de un tercero, dentro de Colombia.

DERECHOS DEL TITULAR DE DATOS PERSONALES: Al Titular le asistirán los siguientes derechos: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento conforme estos se entienden en la Ley 1581 de 2012. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. Para mayor información, el titular de la información podrá dirigirse a la VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S. ubicada en la Cr 68



GERENCIA

CODIGO: VDS-POL-GCIA-02

Versión 2, fecha 22/06/2021

a No. 39 h -76 sur en la ciudad de Bogotá, o comunicarse a los Teléfonos: 5104859 o escribir al correo electrónico: quejasyreclamos@vidriosdelasabana.com

TABLA DE ELABORACIÓN

Fecha	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
25/10/2018	Jefe de RRHH	Sub Gerente	Gerente

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Modificaciones	Modificado por	Revisado - Aprobado
22/06/2021	Exclusión de formatos de autorización tratamiento de datos personales, por ser incluidos en el formulario de conocimiento de clientes / proveedor	Jefe de RRHH Asistente de Calidad	Subgerente